



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**

(C.C.I. - 10°)

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
116
FECHA
12-06-2017
ROL S.I.I.
3396-34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 29.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-1331
- D) El permiso de Edificación N° 106 de fecha 10-08-2006
- E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha //
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ----- del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4099 N° 3085 de fecha 2014 de la Notaria de LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR repertorio 10753 de fecha 2014
- G) El Permiso de Obra Nueva N° 106 de fecha 10.08.2006
- H) El Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N° 268 de fecha 14.09.2006
- I) El Permiso de Obra Menor N° 95 de fecha 20.08.2015

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A LOS INMUEBLES** ubicado en calle/ avenida/ camino **EL JARDIN N° S/N°** Manzana **M** Lote **12** Loteo **POBLACIÓN LAS GAVIOTAS** Sector **URBANO** de **2** pisos, destinado a **RESIDENCIAL (VIVIENDA)** de propiedad de **INMOBILIARIA E INVERSIONES GABRIEL LEANDRO DIAZ**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **MICHELANGELO ACCATINI VILLATE**
- 3.- Certificar que **LOS INMUEBLES** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **LAMINA 1 DE UN TOTAL DE 1**
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
- 6.- Prohibir la enajenación de las unidades de la ----- denominadas -----
- 7.- Autorizar la enajenación de las unidades de la **COPROPIEDAD INMOBILIARIA DENOMINADAS CASA 1 Y 2** .



8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.010	\$ 6.020
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.505	\$ 6.020
TOTAL A PAGAR				\$ 12.041
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	1253	FECHA	13/6/2017

NOTAS:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° CCI-1331/17
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 00798 / 23/3/2017



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES